

El presente anuncio en el sitio web de TED: <http://ted.europa.eu/udl?uri=TED:NOTICE:493608-2017:TEXT:ES:HTML>

**España-Vitoria-Gasteiz: Productos farmacéuticos
2017/S 238-493608**

Anuncio de licitación

Suministros

Directiva 2014/24/UE

Apartado I: Poder adjudicador

I.1) Nombre y direcciones

Dirección General — Osakidetza
S5100023J
Álava, 45
Vitoria-Gasteiz
01006
España
Teléfono: +34 945006152
Correo electrónico: contrata@osakidetza.eus
Fax: +34 945006345
Código NUTS: ES211
Direcciones de internet:
Dirección principal: www.osakidetza.euskadi.eus

I.2) Contratación conjunta

I.3) Comunicación

Acceso libre, directo, completo y gratuito a los pliegos de la contratación, en: www.osakidetza.euskadi.eus
Puede obtenerse más información en la dirección mencionada arriba
Las ofertas o solicitudes de participación deben enviarse a la dirección mencionada arriba

I.4) Tipo de poder adjudicador

Otro tipo: Ente público de derecho privado

I.5) Principal actividad

Salud

Apartado II: Objeto

II.1) Ámbito de la contratación

II.1.1) Denominación:

Acuerdo marco suministro de asociación de emtricitabina (DOE) y tenofovir disoproxilo (DOE) para las organizaciones de servicios de Osakidetza.
Número de referencia: nº G/100/20/1/1751/OSC1/0000/112017

II.1.2) Código CPV principal

33600000

II.1.3) Tipo de contrato

Suministros

II.1.4) Breve descripción:

Con este expediente de contratación cuyas condiciones quedan establecidas en el presente pliego, se pretende cubrir las necesidades en Osakidetza de uso de los medicamentos incluidos en el expediente para las indicaciones terapéuticas aprobadas por la autoridad sanitaria competente y que están resumidas en la memoria del expediente.

II.1.5) **Valor total estimado**

Valor IVA excluido: 6 681 600.00 EUR

II.1.6) **Información relativa a los lotes**

El contrato está dividido en lotes: no

II.2) **Descripción**

II.2.1) **Denominación:**

II.2.2) **Código(s) CPV adicional(es)**

II.2.3) **Lugar de ejecución**

Código NUTS: ES21

Emplazamiento o lugar de ejecución principal:

Organizaciones de Servicios de Osakidetza.

II.2.4) **Descripción del contrato:**

Lote único – Asociación de Emtricitabina (DOE) y Tenofovir Disoproxilo (DOE).

Principio activo: Emtricitabina (DOE) y Tenofovir Disoproxilo (DOE).

Cantidad de Principio activo: 200 mg y 245 mg, respectivamente.

Forma Farmacéutica: comprimido.

Condiciones de envasado: dosis unitaria preferiblemente.

Precio máximo: 4,80 EUR/comprimido (Impuestos no incluidos).

Nº de unidades previstas: 435 000 comprimidos (Primer año de contrato).

Presupuesto máximo estimado: 2 088 000 EUR (Primer año de contrato).

II.2.5) **Criterios de adjudicación**

los criterios enumerados a continuación

Criterio de calidad - Nombre: Criterios sobre calidad y seguridad del medicamento / Ponderación: 37

Criterio de calidad - Nombre: Criterios sobre documentación aportada / Ponderación: 3

Criterio relativo al coste - Nombre: Criterio económico / Ponderación: 55

Criterio relativo al coste - Nombre: Criterio sobre abastecimiento continuo del medicamento / Ponderación: 2

Criterio relativo al coste - Nombre: Criterio plazo de entrega pedidos ordinarios / Ponderación: 1

Criterio relativo al coste - Nombre: Criterio mayor número de presentaciones disponibles en mercado /

Ponderación: 2

II.2.6) **Valor estimado**

Valor IVA excluido: 6 681 600.00 EUR

II.2.7) **Duración del contrato, acuerdo marco o sistema dinámico de adquisición**

Duración en meses: 12

Este contrato podrá ser renovado: sí

Descripción de las renovaciones:

El plazo de vigencia del acuerdo marco podrá ser prorrogado. El número de prórrogas posibles será de 2 por plazo de 12 meses y por importe estimado de cada una de 2 088 000 EUR IVA excluido, por lo que, el período máximo de duración del acuerdo marco podrá ser de 36 meses.

II.2.10) **Información sobre las variantes**

Se aceptarán variantes: no

II.2.11) **Información sobre las opciones**

Opciones: sí

Descripción de las opciones:

En el caso de que un cambio de indicación, nuevos tratamientos o cualquier otra circunstancia conlleven un mayor uso clínico del medicamento contratado en cualquiera de los lotes, el importe del global del expediente podrá ampliarse un total de 417 600 EUR IVA excluido).

II.2.12) **Información sobre catálogos electrónicos**

II.2.13) **Información sobre fondos de la Unión Europea**

El contrato se refiere a un proyecto o programa financiado con fondos de la Unión Europea: no

II.2.14) **Información adicional**

Apartado III: Información de carácter jurídico, económico, financiero y técnico

III.1) **Condiciones de participación**

III.1.1) **Habilitación para ejercer la actividad profesional, incluidos los requisitos relativos a la inscripción en un registro profesional o mercantil**

Lista y breve descripción de las condiciones:

No procede.

III.1.2) **Situación económica y financiera**

Lista y breve descripción de los criterios de selección:

Requisito/s: Las empresas licitadoras deberán acreditar un volumen anual de negocios, que referido al año de mayor volumen de negocio de los 3 últimos concluidos, deberá ser al menos el correspondiente al presupuesto base de licitación (IVA excluido).

Nivel o niveles mínimos que pueden exigirse:

Documentos y/o certificados: El volumen (cifra) anual de negocios se acreditará por medio de sus cuentas anuales aprobadas y depositadas en el Registro Mercantil, si el empresario estuviera inscrito en dicho registro, y en caso contrario por las depositadas en el registro oficial en que deba estar inscrito. Los empresarios individuales no inscritos en el Registro Mercantil acreditarán su volumen anual de negocios mediante sus libros de inventarios y cuentas anuales legalizados por el Registro Mercantil.

III.1.3) **Capacidad técnica y profesional**

Lista y breve descripción de los criterios de selección:

Requisito/s: Las empresas licitadoras deberán acreditar haber realizado suministros del mismo tipo o naturaleza correspondiente al objeto del contrato, efectuados en el curso de los últimos 5 años, siendo el importe acumulado igual o superior al presupuesto base de licitación.

Nivel o niveles mínimos que pueden exigirse:

Documentos y/o certificados: Relación de los principales suministros, que sean de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato, realizados en los 5 últimos años que incluya importe, fechas y destinatario, público o privado, de los mismos. Los suministros efectuados se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público o, cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado emitido por éste o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario.

III.1.5) **Información sobre contratos reservados**

III.2) **Condiciones relativas al contrato**

III.2.2) **Condiciones de ejecución del contrato:**

Ver bases.

En caso de adjudicación a entidades que liciten de forma conjunta, éstas se deberán constituir en Uniones de Empresas (artículo 59 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público).

Los licitadores deberán constituir garantía, a disposición del órgano de contratación, del cinco por ciento del importe de licitación (IVA excluido) del lote(s) que resulten propuestos adjudicatarios.

III.2.3) Información sobre el personal encargado de la ejecución del contrato

Apartado IV: Procedimiento

IV.1) Descripción

IV.1.1) Tipo de procedimiento

Procedimiento abierto

IV.1.3) Información sobre un acuerdo marco o un sistema dinámico de adquisición

El anuncio se refiere al establecimiento de un acuerdo marco

Acuerdo marco con un solo operador

IV.1.4) Información sobre la reducción del número de soluciones u ofertas durante la negociación o el diálogo

IV.1.6) Información sobre la subasta electrónica

IV.1.8) Información acerca del Acuerdo sobre Contratación Pública

El contrato está cubierto por el Acuerdo sobre Contratación Pública: sí

IV.2) Información administrativa

IV.2.1) Publicación anterior referente al presente procedimiento

IV.2.2) Plazo para la recepción de ofertas o solicitudes de participación

Fecha: 18/01/2018

Hora local: 13:00

IV.2.3) Fecha estimada de envío a los candidatos seleccionados de las invitaciones a licitar o a participar

IV.2.4) Lenguas en que pueden presentarse las ofertas o las solicitudes de participación:

Español, Vasco

IV.2.6) Plazo mínimo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta

IV.2.7) Condiciones para la apertura de las plicas

Fecha: 01/02/2018

Hora local: 12:00

Lugar:

Dirección General - Servicio de Contratación.

C/ Álava, 45.

01006 Vitoria-Gasteiz

Información sobre las personas autorizadas y el procedimiento de apertura:

El acto de apertura económico es público, por lo que cualquier persona puede estar presente en dicho acto.

Apartado VI: Información complementaria

VI.1) Información sobre la periodicidad

Se trata de contratos periódicos: sí

Calendario estimado para la publicación de futuros anuncios:

Cada 3 años.

VI.2) Información sobre flujos de trabajo electrónicos

Se utilizará el pedido electrónico

Se aceptará la facturación electrónica
Se utilizará el pago electrónico

VI.3) **Información adicional:**

El plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta es de 2 meses a partir de la apertura de oferta económica. Los criterios de adjudicación son los indicados en el punto II.2.5 de este anuncio y se valorarán de acuerdo con lo establecido en el apartado 30 de la carátula del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. La fecha del acto de apertura económica es la señalada en el apdo. IV.2.7) y la fecha de la apertura de la documentación relativa a los criterios cuya ponderación depende de juicios de valor (sobre C) se celebrará en el mismo lugar el día 25.1.2018 las 12:15 horas (el acto de apertura es público, por lo que cualquier persona puede estar presente en dicho acto). El plazo de presentación de proposiciones se ha reducido según lo dispuesto en el artículo 159 del TRLCSP. Se debe tener en cuenta lo establecido en el Pliego de Bases Técnicas. El presente expediente se tramita según lo dispuesto en el artículo 9.3.a) TRLCSP, en el que cada uno de los lotes podrá adjudicarse a un único licitador y en el que están establecidos los términos del Acuerdo Marco (artículo 198.3 TRLCSP).

VI.4) **Procedimientos de recurso**

VI.4.1) **Órgano competente para los procedimientos de recurso**

Órgano Administrativo de Recursos Contractuales de la Comunidad Autónoma de Euskadi
C/ Donostia-San Sebastián
Vitoria-Gasteiz
01010
España
Teléfono: +34 945018000
Dirección de internet: <http://www.ejgv.euskadi.eus>

VI.4.2) **Órgano competente para los procedimientos de mediación**

VI.4.3) **Procedimiento de recurso**

Información precisa sobre el plazo o los plazos de recurso:
15 días hábiles a partir del siguiente a aquel en que se remita la notificación del acto impugnado. En el caso de recurso contra anuncio o Pliegos, desde supublicación. Otros actos de trámite, desde que se haya tenido conocimiento de la posible infracción, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 44 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

VI.4.4) **Servicio del cual se puede obtener información sobre el procedimiento de recurso**

Osakidetza Dirección General Subdirección de Compras, Obras y Servicios Estratégicos
C/ Álava, 45
Vitoria-Gasteiz
01006
España
Correo electrónico: contrata@sscc.osakidetza.eus

VI.5) **Fecha de envío del presente anuncio:**

07/12/2017